



Ministerio de Relaciones Exteriores

**Estrategia para la mejora de la calidad del gasto público  
(Decreto número 25-2018)**

Guatemala, marzo 2022

---



## Índice

Índice .....	12
Presentación.....	13
<b>a) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios y relevantes para el logro de los resultados.....</b>	<b>14</b>
<b>b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal. ....</b>	<b>17</b>
<b>c) Un sistema de rendición de cuentas de la gestión institucional de libre accesos a la ciudadanía. ....</b>	<b>17</b>



## **Presentación**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, ejercicio fiscal 2022, se presenta la estrategia para Mejorar la calidad de gasto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dicha estrategia tiene por objetivo dar a conocer información sobre las intervenciones estratégicas, entre otros temas de relevancia, con los cuales se pretende alcanzar las metas y resultado planteado para el presente ejercicio fiscal.



**a) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios y relevantes para el logro de los resultados**

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce la representación diplomática del Estado de Guatemala, así como gestiona, coordina y acompaña a las instituciones responsables de dar cumplimiento a los resultados estratégicos de país que responden a las prioridades definidas en la Política General de Gobierno, de esa cuenta, no plantea un resultado estratégico vinculado a dicha política. Sin embargo, plantea el siguiente resultado para el presente ejercicio fiscal:

*Para el 2022 se ha incrementado a 52.48 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.*

Dicho resultado se alcanzará mediante la mejora continua en la prestación de los servicios consulares-migratorios; los cuales están contemplados en el programa 11, asociado presupuestariamente (con sus productos y subproductos) al logro del resultado institucional antes descrito.

**Programa 11.  
Servicios consulares y de atención al migrante  
Ejercicio fiscal 2022**

Producto/Subproducto	Unidad de medida	Meta Vigente 2022	Monto Vigente 2022(Quetzales)
<b>Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior</b>	<b>Persona</b>	<b>1,539,838</b>	<b>194,228,755</b>
Servicios de documentación en el exterior	Documento	766,836	155,360,136
Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	Persona	953,524	28,579,627
Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria/legal	Persona	586,314	10,288,992
<b>Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios</b>	<b>Persona</b>	<b>33,308</b>	<b>22,238,298</b>
Guatemaltecos con servicios consulares-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales	Persona	33,308	19,421,798
Gestión y representación en la protección de los intereses guatemaltecos en temas de carácter migratorio	Documento	227	2,816,500
<b>Total</b>			<b>213,916,623</b>



Así también, el modelo operativo de las intervenciones que permiten alcanzar el resultado institucional, se muestra a continuación:

<b><i>Intervención:</i></b> Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior	
<b>Población Objetivo</b>	Población guatemalteca
<b>Población Elegible (o beneficiaria)</b>	Población guatemalteca en el exterior
<b>Bienes o Servicios a proporcionar</b>	Servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria
<b>Lugar(es) de Entrega</b>	Consulados generales, consulados, agencias consulares y secciones consulares de embajadas
<b>Quien(es) entregará(n)</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de sus misiones en el exterior.
<b>Momento de entrega</b>	De lunes a domingo de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. de acuerdo programación definida.
<b>Periodicidad de entrega</b>	De acuerdo a demanda de la población guatemalteca.
<b>Personal necesario para el proceso productivo</b>	Recurso humano que labora en consulados generales, consulados, agencias consulares y secciones consulares de embajadas

<b><i>Intervención:</i></b> Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios	
<b>Población Objetivo</b>	Población guatemalteca en Guatemala
<b>Población Elegible (o beneficiaria)</b>	Familiares de guatemaltecos migrantes en el exterior
<b>Bienes o Servicios a proporcionar</b>	Servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria
<b>Lugar(es) de Entrega</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores/Planta Central
<b>Quien(es) entregará(n)</b>	Funcionarios de este Ministerio en planta central
<b>Momento de entrega</b>	Centro de atención al migrante de 7:00 a.m. a 15:00 p.m. de acuerdo al requerimiento de los familiares de guatemaltecos migrantes en el exterior
<b>Periodicidad de entrega</b>	Diario, de acuerdo a demanda de los familiares de guatemaltecos migrantes en el exterior
<b>Personal necesario para el proceso productivo</b>	Recurso humano que labora en Planta Central de este Ministerio



El Ministerio de Relaciones Exteriores ha definido un indicador como mecanismo de seguimiento y evaluación para medir el avance y logro del resultado institucional:

FICHA DE INDICADOR 2022					
<b>Nombre del Indicador</b>	<i>Cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.</i>				
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		X		
	DE PRODUCTO				
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Ampliar la cobertura de los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular para los guatemaltecos en el exterior y en Guatemala, con el fin de que se garantice el respeto de sus derechos y el goce de sus libertades.				
<b>Política Pública Asociada</b>	Plan Nacional de Desarrollo K'atun. Nuestra Guatemala 2032; Marco General de la Política Exterior; Política General de Gobierno				
<b>Descripción del Indicador</b>	Es un indicador de gestión que establece el porcentaje de beneficiarios atendidos, por medio de la prestación de los servicios consulares-migratorios en el exterior y en Guatemala.				
<b>Pertinencia</b>	Se constituye como un mecanismo de seguimiento y control sobre la prestación de los servicios de documentación, asistencia, atención, protección consular proporcionados a la población guatemalteca.				
<b>Interpretación</b>	El indicador denota valores equivalentes de cero a cien (estableciéndose 100% como el alcance de la meta estimada anualmente). La demanda de los servicios solicitados por la población guatemalteca, depende de las condiciones sociales, políticas y económicas, entre otras que persistan tanto en el contexto nacional como en el internacional, para los años de referencia, lo cual tendrá un impacto directo en la consecución del resultado. Para el año 2022 se pretende cubrir un 52.48 % de los servicios consulares y migratorios, dependiendo de los cambios observados en el flujo migratorio de personas que se dirigen principalmente a Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos y Canadá. La cantidad de población estimada por parte del MRE, no ha sufrido cambios considerables durante los últimos años, como puede observarse en las metas físicas registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.				
<b>Fórmula de Cálculo</b>	(Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular+Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria/legal+Guatemaltecos con servicios consulares-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales)/(Población Objetivo Atender* Factor de Ajuste Porcentual)				
	Territorio nacional y en el exterior	Regional	Departamento	Municipio	
<b>Ámbito Geográfico</b>	X				
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
<b>Frecuencia de la medición</b>				X	
<b>Tendencia del Indicador</b>					
<b>Años</b>	2021	2022			
<b>Valor (del indicador)</b>	1,000,829	1,573,146			
<b>Línea Base Año 2019</b>	33.4%				
<b>Medios de Verificación</b>					
<b>Procedencia de los datos</b>	Datos proporcionados por la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios -DIGRACOM- del Ministerio de Relaciones Exteriores.				
<b>Unidad Responsable</b>	DIGRACOM				
<b>Metodología de Recopilación</b>	Recopilación y análisis de datos estadísticos generados por DIGRACOM, sobre la prestación de servicios consulares proporcionados a la población guatemalteca.				
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>					
<b>PRODUCTOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>SUBPRODUCTOS</b>		<b>INDICADORES</b>	
<b>Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior</b>	Cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.	Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular		Cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país	
<b>Guatemaltecos beneficiados con la prestación de servicios consulares y migratorios, gestión y representación en la protección de sus intereses en temas de carácter migratorio</b>		Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria/legal			
		Guatemaltecos con servicios consulares-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales			
NOTAS TÉCNICAS: La <b>asistencia</b> y <b>atención</b> enmarcan acciones de apoyo para la población guatemalteca vulnerable, hospitalizada, retornados y fallecidos en el exterior; así como acciones de orientación migratoria legal, en salud, educación y cultura, entre otros. Por su parte, la <b>protección consular</b> está dirigida a la población detenida por proceso migratorio, los privados de libertad, retornados/deportados, la niñez y adolescencia, víctimas de trata y trabajadores temporales.					



**b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.**

- Como medida interna se realizarán los análisis financieros correspondientes para el uso adecuado de los recursos asignados a este Ministerio y se promoverá el uso racional de los recursos financieros, por parte de cada una de las dependencias.
- La ejecución de los recursos financieros, se realizará conforme a lo establecido en las leyes y normas complementarias emitidas por el ente rector (Minfin) o Presidencia de la República.

**c) Un sistema de rendición de cuentas de la gestión institucional de libre accesos a la ciudadanía.**

En cumplimiento a la normativa existente sobre el acceso a la información pública, se ha habilitado un espacio en la página web, en donde todas las personas pueden ingresar para consultar información relacionada con:

- Plan Operativo Anual(POA)
- Plan Operativo Multianual (POM)
- Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Avance de indicador
- Población beneficiada con los servicios consulares y migratorios brindados por este Ministerio.
- Ejecución física y financiera